

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Transmisión de acciones.

Quinto.—Reelección de consejeros de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a la aprobación de la Junta.

Cassà de la Selva, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo, Corcho del País, Sociedad Anónima, representada por el señor Francesc Jiménez Vegas.—13.026.

**VÍA POSTAL, S. A.****VÍA POSTAL SERVICIOS DE TRANSPORTES, S. L.****AGENCIA Y TRATAMIENTO DE CORRESPONDENCIA EMPRESARIAL S. A.****CENCLA, S. A.****VÍA POSTAL SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S. A.***Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución 125/2004, dimanante de autos número 150/04, a instancia de Ricardo Fages Marín contra Vía Postal, So-

ciudad Anónima, Vía Postal Servicios de Transportes, Sociedad Limitada, Agencia y Tratamiento de Correspondencia Empresarial, Sociedad Anónima, Cencla, Sociedad Anónima, Vía Postal Servicios de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, en la que con fecha 7 de febrero de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Vía Postal, Sociedad Anónima, Vía Postal Servicios de Transportes, Sociedad Limitada, Agencia y Tratamiento de Correspondencia Empresarial, Sociedad Anónima, Cencla, Sociedad Anónima, Vía Postal Servicios de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia, por importe de 3822,32 euros de principal, más la cantidad de 764,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—12.326.

**VINS GOTIM D'OR, S. L.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Can Noguera, número 14 (Polígono Industrial Barcelonès), de Abrera (Barcelona) el día 8 de mayo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y si procediera en segunda convocatoria el día 9, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Abrera, 8 de marzo de 2006.—La Administradora, Immaculada Royo Urgelles.—12.517.

**VIVA BILBAO, S. L.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Soc. 317/05, Pej. 184/05); y para el pago de 2.143,39 euros de principal, más 439,90 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Viva Bilbao, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de febrero de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria judicial.—12.487.

**YAQUE 12, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por Auto de fecha 7 de marzo de 2006, dictado en la ejecución número 218-05, Autos número 841-04, seguidos a instancias de Trinidad Martínez Martínez contra la mercantil «Yaque 12, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Sax, 9, 03610 Petrer (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 3.147,78 euros, respectivamente a que fueron condenadas en sentencia de fecha 18 de marzo de 2005.

Alicante, 7 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—12.363.